

La ciencia CRIMINOLÓGICA



Wael Hikal

La ciencia en la historia

La ciencia, tal y como hoy en día la conocemos, fue un producto relativamente tardío del desarrollo general de la civilización humana. Si se consultan libros de historia de las ciencias, se observa por ejemplo que la criminología tiene menos de 150 años de existir como tal. Incluso, el automóvil tiene poco más de 100 años de haber sido creado. Es increíble que en menos de 200 años la humanidad haya podido avanzar de tal forma.

Se puede hablar de que eventualmente hay revoluciones en las ciencias. Luego del Renacimiento, alrededor del año 1500, y sobre todo en los pasados cien años, se han desarrollado inventos y descubrimientos de enorme valor en todos los ámbitos de la vida: médicos, psicológicos, psiquiátricos, de ingeniería, vialidad, etcétera. Incluso la misma evolución ha permitido la fusión de ciencias. Por ejemplo, la ingeniería médica, en la que se desarrollan sustitutos mecánicos para los órganos del cuerpo; la tecnología criminalística (química, odontología, ingeniería), que desarrolla compuestos químicos y herramientas técnicas que permiten revelar lo invisible en los hechos criminales.

Actualmente dependemos de la ciencia y la tecnología, aunque no siempre nos damos cuenta. Sin la ciencia sería difícil sobrevivir. Se han creado medios artificiales para la vida, como hornos de microondas, aire acondicionado, calentadores, medicamentos, leyes, dietas, terapias, etcétera. La tecnología crea y estudia las herramientas que nos permiten entender y

controlar el medio que nos rodea; pero a pesar de dicha evolución, en ocasiones algunos problemas sociales se topan con obstáculos que impiden lograrlo. Por ejemplo, eliminar la criminalidad, los trastornos mentales, el sida o el cáncer, entre otros.

Retomando el tema histórico, antes del periodo moderno existía una tradición científica distinta a la de los filósofos, por una parte, y la de los artesanos, por otra. No obstante, las raíces de la ciencia se extienden muy profundamente: alcanzan un periodo anterior al surgimiento de la civilización. Por más que retrocedamos en la historia, siempre existieron algunas técnicas, hechos y concepciones que pueden calificarse como científicas.

Así, de acuerdo con De la Torre y colaboradores (2003), la ciencia tuvo sus raíces históricas en dos fuentes principales. En primer lugar, la tradición técnica, en la que las experiencias y habilidades prácticas se transmitían y desarrollaban de una generación a otra. En segundo lugar, la tradición espiritual, en la que las ideas y aspiraciones humanas crecían y se comunicaban. Tales tradiciones existían antes de que apareciera la civilización, como podemos deducir de la continuidad en el desarrollo de las herramientas empleadas por los seres humanos de la edad de piedra, y por sus prácticas de entrenamiento, además de sus pinturas prehistóricas. En las civilizaciones de la edad del bronce (periodo en que los utensilios que se usaban eran de bronce, y que se presentó luego de la edad del cobre y antes de la del hierro), ambas tradiciones parecen haber estado en gran medida separadas, inmortalizán-

dose por una parte gracias a los artesanos y por otra a las corporaciones de funcionarios sacerdotales.

En las civilizaciones subsiguientes, ambas tradiciones permanecieron separadas, si bien se diferenciaron. El filósofo se separó del sacerdote, y el oficio de artesano de otros oficios. Se dieron acercamientos ocasionales; pero sólo hacia el final de la Edad Media y el comienzo de los tiempos modernos fue que los elementos de ambas tradiciones comenzaron a aproximarse, combinándose luego y produciendo una nueva tradición: la científica. El desarrollo de la ciencia se tornó más íntegro, y al contener elementos tanto prácticos como teóricos, la ciencia produjo resultados que poseían aplicaciones no sólo técnicas, sino también filosóficas. De este modo, la ciencia sobrepasó sus propias fuentes, ejerciendo su influencia sobre ellas, y sin duda terminó por hacer sentir sus efectos en dominios muy alejados de sus inmediatos orígenes. La ciencia había trascendido.

Orígenes de la ciencia criminológica

De lo anterior se concluye que la ciencia es un conjunto de conocimientos teóricos y prácticos que se transmiten, crecen y se modifican de una generación a otra. La ciencia criminológica, tema que nos ocupa aquí, es similarmente un conjunto de co-

nocimientos teóricos y prácticos referentes al estudio del crimen, el criminal y la criminalidad, así como de la prevención de éstos.

Es importante diferenciar o hacer hincapié en lo teórico y en lo práctico. Se considera que a toda ciencia práctica le antecede una ciencia teórica; es decir, que para poder llevar a cabo algo, para aplicar el conocimiento, es necesario previamente haberlo obtenido. Al momento de llevarlo a la praxis, se dice que se está haciendo técnica de lo aprendido. De forma recíproca, la teoría se alimenta de los conocimientos obtenidos en la práctica; así, se llega a una retroalimentación de los conocimientos teóricos y prácticos.

En criminología, el cuerpo de conocimientos teóricos se refiere al crimen, al criminal y a la criminalidad, y la parte en la que se aplican estos conocimientos lleva el nombre de *política criminológica* y *criminología clínica*, entre otras ramas. En ellas se llevan a la práctica las teorías criminológicas para estudiar las causas de la criminalidad y lograr su prevención.

La mayor parte de los tratadistas coinciden que la criminología nace en 1871 en Italia, con los estudios desarrollados por César Lombroso (médico), Enrico Ferri (sociólogo) y Rafael Garófalo (abogado), conocidos como “los tres apóstoles” y precursores de la criminología. Gracias a los estudios que realizaron con los criminales de la época, se considera a Lombroso como el padre de la criminología, a Ferri como el padre de la sociología criminal, y a Garófalo como el que popularizó el término “criminología”, además de realizar estudios de la personalidad del delincuente.

La criminología se auxilia de diversas ciencias que le aportan elementos para el entendimiento total de la conducta criminal. La sociología aporta el saber en conjunto de la criminalidad, las formas de ésta y los factores que influyen en las masas. La psicología aborda los problemas internos de los sujetos que los conducen a ser antisociales, de qué manera su desarrollo infantil ha contribuido para que en su adolescencia o adultez sea un criminal, las causas sociales de esto, y observa cuáles son los trastornos más graves y los registra en el *Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales*. Estos trastornos son objeto de estudio de la criminología, en especial el trastorno de la personalidad antisocial (Hikal, 2008). El derecho penal, previo



estudio, señala qué conductas son consideradas como más graves; delitos establecidos en un código penal.

La historia del mundo va muy unida a la historia del crimen. De esta relación surge la ciencia de la criminología, que intenta conocer las causas por las que se ha cometido un delito. La criminología clínica se ocupa del estudio del criminal en concreto, mediante un estudio exhaustivo de cada caso particular y considerando al ser humano como un ser biológico, psicológico y social. Como lo menciona uno de los precursores de la criminología, Rafael Garófalo, el crimen siempre ha existido, en todas las sociedades y en todos los tiempos, y va evolucionando: conforme cambian las sociedades, se desarrollan nuevas formas de delitos y de conductas antisociales. También lo señaló Enrico Ferri diciendo que lo malo siempre ha existido y siempre existirá. Por lo anterior, se considera que la criminalidad nunca será eliminada; sería como pensar que las enfermedades se terminarán algún día por haber más médicos. Las enfermedades se pueden controlar o curar, pero jamás se acabarán; incluso, cada determinado tiempo se descubren nuevas bacterias, virus y demás patógenos. Lo mismo pasa con la criminalidad: nunca desaparecerá, pero sí se puede controlar o disminuir.

Y junto con las conductas criminales, sean individuales o grupales, viene el interés y la preocupación de la humanidad por prevenirlas o evitarlas, legislar, castigar y así controlar el crimen. Y surge también la curiosidad de explicar las causas del fenómeno antisocial que ha venido destruyendo y transformando a la humanidad. De ahí el nacimiento de la criminología para conocer, explicar y evitar las causas de la criminalidad. Señala Rodríguez Manzanera (2003) que la historia de la criminología es el relato cronológico de las ideas que pretenden explicar al criminal, el crimen y la criminalidad.

La criminología originalmente nace de la antropología, con estudios en los que se establecía que el criminal tiene características físicas o corporales que lo delatan como tal, además de características culturales como su lenguaje, sus costumbres, etcétera; de la psicología, considerando el estudio de la peligrosidad y de la adaptabilidad, que son básicos en el sistema carcelario, pues con base en éstos se establece el tratamiento penitenciario; y de la sociología, por la influencia que

Junto con las conductas criminales,
sean individuales o grupales,
viene el interés y la preocupación
de la humanidad por prevenirlas
o evitarlas, legislar, castigar
y así controlar el crimen

ejerce el medio social sobre los sujetos. Alejandro Lacassagne opinaba que una sociedad tiene los delincuentes que se merece, y señala esto porque cada sociedad tiene su tipo de criminalidad. En algunas se da más el robo; en otras predominan las conductas violentas, hay más antisocialidad, más vagos, y se halla que la sociedad es la que conduce a las personas a ser de tal forma, debido a las carencias, demandas o excesos. A partir de estas ciencias, se crea la ciencia que conjunta el conocimiento de todas estas disciplinas; por ello se considera que la criminología es una ciencia sintética.

Afirmación de la criminología como ciencia

El carácter científico de la criminología ha sido muy discutido. Hay quienes la consideran una ciencia; otros la consideran pseudociencia, o una hipótesis de trabajo. No se pretende aquí entrar en ese debate, pues consideramos que su carácter científico ya ha sido tratado y comprobado por importantes tratadistas de peso académico, en estudios y publicaciones escritas, como señala Marco Antonio Leija (2004), por investigadores criminológicos de reconocida solvencia intelectual. Por mencionar algunos: Gutiérrez Sáenz (2002), Carlos Elbert (1996), Osvaldo Tieghi (2004), César Herrero (1997), Quiroz Cuarón (1999), Márquez Piñero (1999), Orellana Wiarco (2007), Parmelee (1925), Zaffaroni (2003), Alessandro Baratta (2004) y Carrancá y Rivas (2001), entre muchos otros latinos y europeos que se dedican a la “poesía criminológica”.



Toda disciplina tiene en sus inicios dificultades para ser aceptada. La criminología no es la excepción. La psiquiatría, por ejemplo, era considerada una disciplina auxiliar y vaga, y no era aceptada como ciencia y menos como materia de estudio. En sus inicios era llevada como materia optativa en la escuela de medicina. La psicología, en sus inicios, era también rechazada. De hecho, el término *psique* significa “mente” o “alma”: “¿cómo estudiar la mente, si no se puede observar?”, decían sus críticos. Pero después fue aceptada, y ahora tiene gran presencia, al igual que la psiquiatría. Claro, persiste un rechazo en el sentido de que la gente que la ignora piensa que es únicamente para los locos. Similarmenete, la criminología es considerada como “la ciencia para los muertos”.

La criminología, como ciencia, se adapta al esquema de “ciencia real” propuesto por Mario Bunge (1960), pues cumple con las características que este autor exige: es real; se deriva de los hechos; es abierta; es ordenada; la investigación que realiza es metódica; es especializada; es explicativa; es revisable; es clara y precisa; es útil; es comunicable; es universal; es reglamentaria, y es predictiva.

De acuerdo con Julio Zazzali (2007), toda disciplina que pretenda ser considerada científica debe investigar, ordenar conceptos y, entre otras cosas, construir clasificaciones. A continuación se explica cada una de estas características (que pueden comprobarse a través del método científico) de la criminología como ciencia, de acuerdo con Rodríguez Manzanera (2003) y Mario Bunge (1960):

- a) La criminología es *real*: parte de los hechos antisociales y criminales, y siempre vuelve a ellos para descubrir nuevos acontecimientos.
- b) La criminología *se deriva de los hechos*: los analiza, elimina algunos, acepta otros, y los explica. Debe describirlos, compararlos a través de la criminología comparada, y así elaborar teorías. Esto comprende el porqué de las conductas antisociales, que aunque no sean consideradas como delitos igualmente afectan de cierta manera a la sociedad. Di-

chas conductas tienen primero que ser descritas, para luego intentar resolverlas.

- c) La criminología es *abierta*: no se limita el conocimiento; clasifica, estudia, rechaza, acepta y corrige teorías, a diferencia de otras ciencias que se cierran. Por el contrario, tomará todo conocimiento que le aporte algún modelo de solución, para alimentarse de tal juicio. Por ejemplo, el derecho no acepta el estudio de la personalidad antisocial: lo que importa es castigar el delito cometido, y no se interesa por saber sus causas.
- d) La criminología es *ordenada*: en la investigación criminológica se estudian diferentes problemas y se intenta descubrir todos los elementos que los componen, y considera a su vez la relación que tienen entre sí estos elementos para poder formar parte de un todo. Los conocimientos criminológicos adquiridos son nuevamente estudiados y ordenados lógicamente. Las nociones acerca de nuestro medio natural y social, o acerca de lo mental, no son finales, sino que están en constante movimiento; siempre surgirá nueva información, la cual se debe registrar con orden.
- e) La investigación criminológica es *metódica*: los estudios realizados por la criminología utilizan el método científico, compuesto por varias técnicas, que podrán variar conforme al objeto estudiado.
- f) La investigación criminológica es *especializada*: la criminología se cultiva en el objeto (o en el sujeto) de estudio. Se interesa por describirlo: crimen, criminal y criminalidad, así como víctima, son estudiados y descritos. Entre más se analice, más se alimenta la criminología; siempre habrá algo nuevo que descubrir.
- g) La criminología es *explicativa*: describe, clasifica y explica los hechos con base en leyes previamente establecidas, y si no, las crea. De ahí la importancia de la especialización, para que el criminólogo desarrolle sus propias teorías.
- h) La criminología es *revisable*: sus afirmaciones se deben comprobar por medio de la observación o la experimentación. De aquí que se utilice el método científico en sus procesos: observar, describir, proponer respuestas tentativas, experimentar (o verificar), y formular teorías.



- i) La criminología es *clara y precisa*: los objetos de estudio pueden ser muy variados, pero la explicación es clara y precisa.
- j) La criminología es *útil*: al igual que cualquier otra ciencia, busca la verdad. La criminología proporciona herramientas para conocer la verdad mental a través del área psicológica, y la verdad material por medio de la criminalística. En este cúmulo de conocimientos se debe basar el legislador para crear leyes y políticas públicas.
- k) La criminología es *comunicable*: los conocimientos criminológicos no son privados; están al alcance de todos. Esto hace posible su difusión, gracias a la claridad y precisión con que los fenómenos se describen.
- l) La criminología es *universal*: porque coloca los hechos en modelos generales a través de la criminología comparada (reglas criminológicas de observancia

general). A todo este cuerpo de nociones se le llama la “ciencia de la criminología”.

- m) La criminología es *reglamentaria*: todo hecho es clasificado con base en reglas científicas.
- n) La criminología es *predictiva*: puede decir cómo pudieron haber sido los hechos en el pasado, conociendo su desarrollo, y también adelantarse a ellos; es decir, describirlos a futuro para hacer un pronóstico o lograr la prevención. Al conocer la conducta pasada se podrá predecir el comportamiento futuro, aunque esto no implica que los resultados siempre serán exactos, ya que puede variar de tiempo en tiempo o en situación. Hay que tener en cuenta la variedad y la dinámica de los hechos.

Además de las anteriores, hay otras formas de determinar el carácter científico de la criminología. Así, por ejemplo, señala Rafael Márquez Piñero (1999) que la criminología es una ciencia porque reúne los requisitos necesarios para ello: *a)* objeto de estudio bien determinado; *b)* método de investigación; *c)* conjunto de conocimientos; y *d)* sistematización de dichos conocimientos.

En la obra del autor mencionado se indica además que, sin embargo, los conocimientos científicos han de ser verificables; es decir, han de pasar la prueba de su constatación por diversos investigadores, quienes deben concluir que la creencia en los conocimientos está justificada. Ahora bien, como se sabe, tratándose de ciencias sociales, la certeza implica probabilidad y no seguridad. Por ello cabe aclarar que la criminología no es una ciencia exacta.

Hay autores que señalan que una disciplina es científica cuando tiene su propio objeto de estudio. Por otro lado, hay quienes determinan que el carácter científico se obtiene gracias al método; por ejemplo, Sergio García Ramírez o Wilhem Wundt, quien se ocupó de darle el carácter científico a la psicología mediante pruebas de medición de la conducta, así como de estímulos y respuestas. Por su parte, Orellana Wiarco (2007) señala los requisitos que se precisan para que un conjunto de conocimientos tenga rango científico, y determina si la criminología los cumple: objeto, método y fin. Así, apunta que ciencia es un sistema o conjunto de conocimientos ordenados, sistematizados,

verdaderos o probables, que han sido obtenidos metódicamente, acerca de los fenómenos y procesos que se producen en la naturaleza, la sociedad o el pensamiento.

También se puede lograr el conocimiento científico de acuerdo con las reglas metodológicas de Eli de Gortari, para el cual el método comprende tres fases: una *indagadora*, de descubrimiento de nuevos procesos objetivos o de aspectos nuevos de los procesos ya conocidos. Otra fase *demostrativa*, de conexión racional entre los resultados adquiridos y la comprobación experimental de ellos. Y una tercera fase *expositiva*, en la cual se afirman los resultados para servir de material a nuevas investigaciones y para comunicar a los demás el conocimiento adquirido.

Desarrollo de ciencia y tecnología criminológica

En la actualidad nadie duda de la eficacia de las explicaciones científicas para enfrentar y resolver los problemas de la vida social. Prácticamente todos están acostumbrados a pensar en las explicaciones científicas como soluciones que se caracterizan por proporcionar una interpretación de los fenómenos naturales o sociales a partir de los principios de causalidad. La explicación aparece como descubrimiento de las relaciones de causa-efecto, y como establecimiento del mecanismo que rige la producción de un fenómeno a partir de sí mismo. En otras palabras, para resolver un problema hay que establecer aquello que lo produce y el mecanismo que nos permitirá modificar la situación.

La finalidad de la comprensión científica en nuestro tiempo es orientarnos en nuestras relaciones con el mundo y con los demás seres, habilitándonos para interactuar con la naturaleza y aprovechar sus recursos, y transformándola según sus principios de funcionamiento. Esto es lo que se espera del trabajo de los científicos y de los profesionales.

El estudiante de criminología debe tomar en su responsabilidad el desarrollar ciencia y tecnología

no solamente para la satisfacción económica, sino que su trabajo deberá trascender, desarrollando nuevas formas de prevenir la criminalidad, nuevas teorías, nuevas técnicas criminalísticas. Todo ello con la finalidad de colocar a su país en los niveles de desarrollo que le permitan situarse en el estándar internacional.

¿Cuál es la situación en México respecto al desarrollo criminológico? El Instituto Nacional de Ciencias Penales es el más importante creador de maestros y doctores en ciencias criminológicas, victimológicas y penales, del desarrollo de los mejores cursos a nivel nacional, así como de publicaciones e investigaciones de nivel internacional. Hay que señalar a la institución pionera que estableció la primera licenciatura en



Criminología en México: el antiguo Colegio de Criminología de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, hoy Facultad de Derecho y Criminología, que a pesar de su lamentable interrupción científica, sin duda sigue teniendo alumnos, profesores y publicaciones de trascendencia. Recordemos a sus precursores, los licenciados Marco A. Leija y Héctor F. González (q.e.p.d.).

Conclusiones

La curiosidad por el conocimiento de la criminología científica ha despertado en estas últimas décadas atención en la educación media y superior, y se ha desarrollado un gran interés por incluir dentro del mapa curricular a la criminología dentro de diversas profesiones y posgrados (especialidad, maestría y doctorado). Las exigencias y retos del combate al crimen, al criminal y a la criminalidad requieren del desarrollo de nuevas opciones educativas para su prevención y combate; la criminología es una de ellas.

El actual clima de inseguridad pública en México requiere que la población se encuentre informada de manera objetiva y científica. Ante la gran oferta de programas de televisión y revistas comerciales que ofrecen a las ciencias forenses, y en especial a la criminología, como ciencia ficción, es importante mostrar a las personas interesadas la visión científica del tema en forma clara y sencilla.

La construcción de la política criminal en México se ha centrado primordialmente en las reformas a la legislación; prueba de ello son las constantes modificaciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el ordenamiento jurídico que ha sufrido el mayor número de cambios. De acuerdo con López Vergara (1991), la investigación sobre el fenómeno delictivo para el diseño de políticas de prevención del delito con base en estudios criminológicos es escasa; esto provoca a veces modificaciones legislativas poco adecuadas. Para tener políticas públicas preventivas y readaptativas se debe tener conocimiento científico del crimen, y adoptar medidas sociales y curativas contra este mal.

Wael Hikal es licenciado en criminología con especialidad en prevención del delito e investigación criminológica por la Universidad Autónoma de Nuevo León. Es miembro de la Sociedad Internacional de Criminología, y presidente de la Sociedad Mexicana de Criminología, capítulo Nuevo León. Es asistente de investigaciones de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.

waelhikal@hotmail.com



Lecturas recomendadas

- Baratta, Alessandro (2004), *Criminología crítica y crítica al derecho penal. Introducción a la sociología jurídico-penal*, 8ª ed., México, Siglo XXI.
- Bunge, Mario (1960), *La ciencia, su método y su filosofía*, 24ª reimpresión, Buenos Aires, Nueva Imagen.
- Carrancá y Trujillo, Raúl y Raúl Carrancá y Rivas (2001), *Derecho penal mexicano. Parte general*, 21ª ed., México, Porrúa.
- Hikal, Wael (2008), *Criminología psicoanalítica, conductual y del desarrollo*, Elsa G. de Lazcano, México.
- Leija Moreno, Marco Antonio (2004), *Elementos de criminología*, 8ª ed., México, Facultad de Derecho y Criminología, Universidad Autónoma de Nuevo León.
- López Vergara, Jorge (1991), *Criminología, introducción al estudio de la conducta antisocial*, México, ITESO.
- Marchiori, Hilda (2004), *Criminología. Teorías y pensamientos*, México, Porrúa.
- Márquez Piñero, Rafael (1999), *Criminología*, México, Trillas.
- Miralles, Teresa (s.f.), *Métodos y técnicas de la criminología*, México, Instituto Nacional de Ciencias Penales.
- Quiroz Cuarón, Alfonso (1999), *Medicina forense*, 11ª ed., México, Porrúa.
- Rodríguez Manzanera, Luis (2003), *Criminología*, 18ª ed., México, Porrúa.
- Torre de la Gamboa, Miguel (2003), *Sociología y profesión*, México, Compañía Editorial Continental.
- Zafaronni, Eugenio (2003), *Criminología. Aproximación desde un margen*, Buenos Aires, Temis.
- Zazzali, Julio R. (2007), *Manual de psicopatología forense*, Buenos Aires, La Rocca.